

Expediente: INNECESARIEDAD DE DIVISION EN LOTES DE TRES PROYECTOS

Proyecto 1 : PROYECTO DE PAVIMENTACION EN CORESES

Situación: CALLE LA ARENA Y CALLE RAMON ALVAREZ

Localidad: CORESES (ZAMORA)

Proyecto 2 : PROYECTO DE PAVIMENTACION CALLE LA FUENTE EN CORESES

Situación: CALLE LA FUENTE

Localidad: CORESES (ZAMORA)

Proyecto 3: PROYECTO DE PAVIMENTACION EN CORESES

**Situación: CALLE SAN ROQUE, C/ REQUEJO, C/ ALVAREZ DE TOLEDO,
CALLE EL PALACIO, C/ ZAMORA Y C/ LA ARENA**

Localidad: CORESES (ZAMORA)

Nos encontramos ante 3 Proyectos de **PAVIMENTACION EN CORESES** realizados para distintas inversiones en la localidad de Coreses, (Zamora), en las Calles anteriormente referidas, siendo colindantes unas de otras en parte de los casos, redactado por D. Teodoro Chillón Ramos, Arquitecto, colegiado nº 3.347 en el Colegio Oficial de Arquitectos de León. Redactado por encargo del **Excmo. Ayuntamiento de Coreses** con C.I.F. P-4906100-E y con domicilio en la Calle San Roque nº 19 de la localidad, no precisa de la división en lotes del mismo, en base a lo siguiente:

Una vez examinados los Proyectos de Referencia, se considera más favorable la licitación conjunta que la división en lotes del contrato dada su naturaleza, ya que afecta en su mayor parte a una obra de pavimentación en aglomerado, con fresado de algunas calles, siendo el resto de partidas de escasa importancia técnica y poca valoración económica, por lo que de realizarse conjuntamente la licitación en un único lote y dado que nos encontramos ante calles que en algún caso son colindantes, la oferta económica sería más favorable para los intereses municipales que de hacerse en lotes diferentes, ya que la empresa adjudicataria trasladaría la maquinaria de extendido de aglomerado y de fresado de una única vez para la realización de los trabajos proyectados, con el ahorro de transporte que conlleva, si se ejecutasen separados los tres proyectos se encarecería el coste final dado que los gastos generales de la empresas que lo realizaran serían más elevados con respecto al volumen de la obra, lo que nos daría un coste final más elevado que haciéndolo en un único contrato, por lo que se aconseja la tramitación en un único lote para que la realización de la obra sea ejecutado por una única empresa, siendo técnicamente su ejecución más factible, ya que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico, por lo que se cumple uno de los motivos validos para justificar la no división en lotes de acuerdo con lo establecido en el Art. 99.3.b de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público.

Por ello podemos establecer que nos encontramos ante 3 Proyectos de PAVIMENTACION EN CORESES realizados para distintas inversiones en la localidad de Coreses, (Zamora), en las Calles anteriormente referidas, siendo colindantes unas de otras en parte de los casos para el cual se aconseja la contratación en un único lote, de acuerdo con lo expuesto anteriormente con el fin de cumplir lo establecido en la Ley de contratos de la Administración Pública (Ley 9/2017 de 8 de Noviembre).

Zamora, a 6 de septiembre de 2024



Fdo: Teodoro Chillón Ramos
Arquitecto